

Machala, 03 de Marzo del 2016

Señores

Accionistas de la COMPAÑIA MINERA MONTE-VERDE S.A COMIMONTSA

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- La COMPAÑIA MINERA MONTE-VERDE S.A COMIMONTSA, una sociedad anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto de la ciudad de Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, con fecha 30 de Agosto del 2004, debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías de Machala, mediante resolución número 04-M-DIC.0193, de fecha 07 de septiembre del 2004, inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, con el número 711, repertorio N.- 1.529, de fecha 16 de Septiembre del 2004 La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de Actividades mineras en todas sus fases, en la actualidad el capital social de la compañía se encuentra estructurado de la siguiente manera, según la información que consta en el portal web de la superintendencia de compañías:

Nº ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR USD.
01 PHILIP COURTNEY SMITH	392	\$392.00
02 DHONAU JOHN EDGAR	408	\$408.00
SUMAN	800	\$800,00

INFORME

Corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2015, no se pudieron cumplir en razón de que la junta de accionistas de la compañía no han decidido resolver iniciar algún negocio económico que genere ingresos, en el presente ejercicio económico conforme consta en los estados financieros de la compañía, no existen hechos de relevante importancia que deban ser analizados como cumplimiento.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

La junta de Accionistas hasta el momento no ha tomado ninguna decisión de importancia relevante, que le signifique a la compañía autorización para emprender en la realización de alguna actividad económica, sin embargo, se espera que la junta de accionistas se decida a emprender en alguna actividad que sujeta a su objeto social le permita generar nuevos ingresos para sus accionistas.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Debido a que en el presente ejercicio económico no existió movimiento económico, que deba ser analizado, en el aspecto administrativo no han existido hechos relevantes no han existido cambios en los administradores de la compañía, en el aspecto laboral no han existido hechos laborales de analizar, debido a que no se ha contratado

personal, en el aspecto legal tampoco existen hechos de relevante importancia que deban ser analizados por los accionistas.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

1. Los resultados al cierre del ejercicio económico 2015, demuestran una compañía que no ha tenido movimiento económico significativos, los rubros más importantes que se evidencian en los estados financieros es un **ACTIVOS CORRIENTE:** Usd\$63850.22 **ACTIVOS NO CORRIENTES:** Usd\$2466.93 **PASIVO CORRIENTE:** Usd\$64.370.74, los valores antes indicados demuestran que la compañía, no ha tenido movimientos económicos considerables.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2015, conforme queda establecido no ha generado las utilidades, que deban ser repartidos a los accionistas de la compañía, por lo tanto no existen hechos que deban ser repartidos a los accionistas de la compañía.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

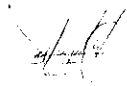
Para el año 2016, se recomienda iniciar con la ejecución de actividades económicas para los Accionistas de la compañía, por lo que es necesario emprender en algún proyecto que les signifiquen rentabilidad y que le permita ejecutar actividades mineras en todas sus fases.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



Narciso de Jesús Castro Socola
GERENTE GENERAL